

La relación de las mujeres privadas de su libertad con el uso y apropiación de las TIC. El caso de unidad Carcelaria N° 4- Salta Capital.

Maria Guadalupe Macedo.

Cita:

Maria Guadalupe Macedo (2024). *La relación de las mujeres privadas de su libertad con el uso y apropiación de las TIC. El caso de unidad Carcelaria N° 4- Salta Capital. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/202>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/VS9>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

III Congreso Internacional de Ciencias Humanas — Escuela de Humanidades,
Universidad Nacional de San Martín — 6 al 8 de noviembre de 2024 — Gral. San Martín,
Argentina.

Mesa 03. Educación en contexto de encierro y población vulnerable.

La relación de las mujeres privadas de su libertad con el uso y apropiación de las TIC. El caso de unidad Carcelaria N° 4- Salta Capital

María Guadalupe Macedo (UNSA/ LICH-EH/CONICET/UNSAM)
- macedom.guadalupe@gmail.com.

Resumen:

La ponencia indaga acerca de los accesos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de las mujeres privadas de su libertad en una cárcel provincial de Salta, dando cuenta de las consecuencias en las prácticas de escritura. La propuesta surge desde el acompañamiento en la producción de la revista gráfica titulada Volver a sonreír, elaborada en el contexto de privación de libertad desde el año 2017. La pregunta desde la que parte esta investigación es: ¿Cómo se accede a las TIC dentro de contexto de encierro? ¿Existe una utilización de las TIC?

El abordaje metodológico cuantitativo y cualitativo donde se contempla la perspectiva de género. Se realizaron cuestionarios sobre el acceso a las TIC dentro y fuera de la cárcel a mujeres de entre 18 y 60 años que se encuentran cursando una carrera universitaria o realizando cursos, talleres brindados por la Universidad Nacional de Salta.

Palabras claves: Derechos digitales; privación de libertad; derechos humanos; género.

Introducción

En la cárcel las mujeres atraviesan muchas condiciones de desigualdad que van más allá de las condiciones sociales y territoriales, que condicionan el acceso a las TIC dentro de los contextos de encierro. Esta ponencia se realizó en base al trabajo de campo realizado dentro de la unidad penal provincial N° 4 de la provincia de Salta. Se utilizó una metodología cuali y cuantitativa para poder indagar en las condiciones de acceso a las Tecnologías de la Información y la comunicación. Se realizaron encuestas y entrevistas a mujeres privadas de su libertad entre 18 y 60 años que se encuentran cursando la licenciatura en ciencias de la comunicación o talleres ofrecidos por la Universidad Nacional de Salta. Proponemos un

análisis exhaustivo, desde una mirada feminista de los factores sociales que condicionan los accesos a las TIC por la subordinación y control social a través del sistema sexo- género.

Desde el tránsito como educadoras, investigadoras y talleristas dentro del penal de mujeres desde el año 2017, logramos identificar las desigualdades y violencias que viven a diario cada una de las mujeres privadas de su libertad. En la unidad carcelaria N°4 de Salta habitan 120 mujeres y 5 niños, pertenecen a la clase social media y baja, su nivel de instrucción es bajo, muchas de ellas no terminaron la secundaria. Vamos a puntualizar en tres sistemas de desigualdad basado en la marginalidad:

-La marginalidad de los muros: En las cárceles, en donde se puntualiza la idea de los centros, y todo lo que no sea centro es considerado marginal. Se sostiene lo libre y lo preso. Dentro de las cárceles, la sociedad intenta esconder, marginar todo lo que no responda con cánones sociales establecidos, disponiendo estos lugares cerrados de detención, como un espacio de cautiverio de todo lo anormal como lo plantea Foucault.

-La marginalidad por el patriarcado: La desigualdad que coloca a las mujeres en lugar de marginal, en donde el androcentrismo define al mundo, y las mujeres debe construirse desde su lugar de marginalidad. Romper la lógica hegeliana del amo y del esclavo, romper la dialéctica a partir de lo planteado por Marx donde el esclavo se reconoce como tal y como este se construye desde este lugar. Las mujeres que habitan la cárcel, viven en espacios de cautiverios desde que nacieron ya que el patriarcado marcó su vida y sus cuerpos a través de las instituciones sociales que les enseñaron a ser mujeres cuidadoras del hogar, enseñándoles que espacios debían ocupar.

-La marginación en relación a los puertos: social desde la territorialidad de la que provienen. El no acceso por encontrarse en diferentes puntos geográficos relacionado con los accesos a las TIC. La localización geográfica, ubicada en Salta capital indica según los estudios realizados por el ENACOM en junio del 2020 comunica que solo el 44% de los hogares de la provincia de Salta tienen acceso a internet. En el mapa de la Argentina sobre la conectividad, Salta queda como una de las provincias más postergadas y menos desarrolladas económicamente sobre el mundo tecnológico digital. En el mismo estudio, se informa que solo el 42% de los hogares de la capital salteña poseen computadoras, pero el 76% de los hogares relevados posee un celular. Esta brecha en el acceso se profundiza en las clases bajas y medias, lugares de donde provienen las mujeres privadas de su libertad.

Desde el análisis de las marginalidades analizadas desde la interseccionalidad pretendemos analizar los accesos y usos a las Nuevas tecnologías de la Información y la comunicación dentro de los contextos de encierro. Los accesos a las TIC, pensado desde la interseccionalidad, donde no solo nos quedaremos con el análisis de la falta de recursos para acceder a las mismas sino profundizar sobre las condiciones sociales, culturales y estructurales que se mantienen a través del patriarcado para que las mujeres sigan viviendo en la subordinación y dominación.

Mujeres y TIC

La brecha al acceso tecnológico (Camacho, 2013, Chaher, 2014) se ensancha en relación al contexto de privación de libertad, donde se potencia la violencia de género, -una constante que se vive fuera y dentro de la cárcel-como resultado de parámetros de género que establecen (Valdez medina et al., 2013) la subordinación social de las mujeres. Viven en condiciones de exclusión y expulsión social, que llevan –muchas veces- a dejar de lado derechos al acceso a las TIC o simplemente no hay conciencia de su falta.

Estos mecanismos limitan el derecho de las personas a la comunicación, ocultando y prohibiendo espacios de expresión (Chiponi & Manchado, 2018; Barranco, 2011). Las mujeres –y más aquellas en contextos de reclusión- sufren la exclusión y marginación al acceso a las TIC. Quedan presas de las desigualdades en las relaciones de poder que definen brechas de género, rural-urbanas y las que distinguen ciudadanos libres y ciudadanos privados de su libertad (Chant, 2003).

Es así como antes de ingresar a la cárcel también estaban restringidas al uso de las TIC. Solo un 35,7% manejo alguna vez una Tablet, una computadora o celular, un 35, 7% utilizaba el celular, un 21,43% maneja computadora y celular, y un 7,14% no maneja ningún dispositivo tecnológico. Cabe aclarar que, por cuestiones de seguridad, las mujeres no pueden tener celulares, Tablet y computadoras dentro del sistema penitenciario. Además, ninguna institución que trabaja dentro del contexto de encierro (escuela, universidad, iglesia) puede ingresar con estos elementos.

Las mujeres privadas de su libertad antes del ingresar al penal manipulan elementos tecnológicos que propiciaban la comunicación, pero solo el 21,43% utilizaba word, excel, power point, programas básicos de producción de contenidos escritos y gráficos. Solo un 7,14% maneja programas de edición de videos (photoshop e Illustrator), pero el número más significativo es el de 28,57% que representa a las mujeres que nunca utilizaron estos

programas en los dispositivos tecnológicos, por lo que podemos decir que a pesar de que un 35,7% de las mujeres manipulaba los tres elementos tecnológicos mencionados, no los utilizaban para funciones específicas como son la escritura o la edición gráfica.

El 71,4% de las mujeres utilizaba las redes sociales podemos decir que el uso al que se enfrentan desde la tecnología es para el intercambio y comunicación entre pares. De este número que utiliza las redes sociales un 21, 43% utiliza Facebook, Twitter, instagram y Whatsapp y un 21,43% utiliza solo Facebook. La función que predomina en ellas de las redes sociales es: ver perfiles, publicar, informarse ya que representa el 40%. Mientras que solo el 20% utiliza las redes sociales para publicar y vender. Estos datos nos muestran cómo la función de las TIC para este grupo de mujeres está limitado al intercambio social y desconocen la utilización de otros programas que disponen estos dispositivos tecnológicos. La utilización de las redes sociales para potenciar la venta de sus productos, es muy baja y se desconoce este uso dentro de las mujeres.

En tanto nivel de instrucción formal, el 42,85% cursó y aprobó la escuela primaria, el 42,85% transitó la secundaria y el 14, 28% accedió a la universidad. Cabe destacar que éstas últimas son mujeres que cursan actualmente la carrera universitaria dentro de la cárcel. Dentro de las que transitaron el nivel primario, el 60% solo maneja el celular, y el 40% de ellas nunca tuvo contacto con el sistema de software que disponen estos dispositivos. Solo un 20% maneja word, pero el nivel de conocimiento es bajo. Incluso ellas mismas lo admiten.

En cambio, las mujeres que accedieron al nivel secundaria un 42,86% utiliza celular, computadora y tablet. y un 14, 29% no manipulan ningún elemento. Este grupo utiliza programas de edición de imagen, Illustrator y photoshop, en una cifra del 28, 57% y afirman que el nivel de conocimiento del programa es de medio a alto. Un 28,57% utiliza el programa Word, pero con una instrucción baja y solo el 14, 29% no maneja ningún programa. Podemos ver que hay una gran cantidad de mujeres que tiene conocimientos y capacidades tecnológicas referidas a la edición de imagen. Por último, el nivel universitario presenta una división polarizada: la mitad de ellas no tiene conocimiento del uso de los dispositivos tecnológicos y de programas informáticos y la otra mitad maneja los aparatos tecnológicos y solo los programas de word, Excel y Power Point con un nivel medio.

Reflexiones finales

Tal como explica Camacho (2013), no es posible hablar de un desarrollo integral de países, comunidades e individuos si no existen condiciones de equidad entre hombres y mujeres, y por ello la equidad de género no puede estar ausente de las políticas públicas digitales. Sin embargo, en este recorrido hemos observado el modo en el que, aún siquiera sin entrar en las políticas de desarrollo, asistimos a la ausencia del estado en espacios marginales, ausencia que se intensifica por tratarse de mujeres y que reproduce los estándares de una sociedad atravesada por el modelo patriarcal. De esta manera, el acceso a la educación se encuentra afectado por el propio sistema carcelario, y el derecho de acceso a la información y a las TIC es restringido.

Con estos primeros resultados en relación a las TIC, es posible visualizar las desigualdades que viven las mujeres, ya que desde antes de ingresar al sistema penitenciario sufren exclusión y marginación en el uso de las TIC. Si bien accedieron o manejan dispositivos, muchos de ellos no son de ellas -ya que pertenecen a sus esposos, hijos, o padres- y si tienen uno propio no en todos los casos era de un alto nivel tecnológico. Las funciones integrales que se presentan dentro de estos dispositivos mayoritariamente son desconocidas por las mujeres y no tienen un uso que pase más allá de lo social, del intercambio comunicativo con el otro. Podemos ver como las capacidades comunicativas en relación a las TIC es mediada por el contexto social y económico donde viven, ya que estos barrios cuentan con mala conexión.

Bibliografía

- Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, Vol. XLI, 23-39.
- Chaher, S. (Comp.) (2014). Políticas públicas de comunicación y género en América Latina: Un camino por recorrer. Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones.
- Camacho, K. (2013). Análisis de la integración de la perspectiva de género en las agendas y políticas digitales de Latinoamérica y el Caribe. CEPAL
- Chant, S. (2003). Dangerous Equations? How Female-headed. *WORKSHOP Feministfables and gender myths: Repositioning Gender in Development Policy and Practice*, 2-3 Jul., Sussex: Institute of Development Studies.

Chiponi M. & Manchado M. (2018) Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, 138, 213-232.

Valdez Medina, J., Aguilar Montes de Oca, González-Arratia López-Fuentes, N., & González Escobar, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México Contemporáneo. Enseñanza e Investigación en Psicología, 18 (2) julio-diciembre, 207-224.